



**INFORME**  
**AEV/DIR.LPZ\_INF/Nro.0109/2025**  
**I-2025-01012**

- A:** Abg. Marco Antonio Mamani Soliz  
**RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD**
- DE:** Arq. José Antonio Gutiérrez Mamani  
**TECNICO I EN DISEÑO II**  
Humberto Ticona Quispe  
**TECNICO VI EN GESTIÓN DOCUMENTAL II**  
**COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**
- REF.:** **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE UMALA – FASE (XII) 2024- LA PAZ" CON CODIGO INTERNO AEV-LP-DC 007/2025 (2DA. CONVOCATORIA).**

**FECHA:** La Paz, 20 de marzo de 2025

**1. ANTECEDENTES**

- a. INFORME DE JUSTIFICACION:** En fecha 10 de febrero de 2025, mediante Informe AEV/DIR.LPZ/AGP\_INF/Nro.0274/2025, a través del Arq. Bismark Leopoldo Condorenz Choque - Responsable de Gestión de Proyectos, la Arq. María de los Ángeles López CH. PROFESIONAL I EN NUEVOS DISEÑOS, presenta Informe de Justificación y solicitud de Segunda Convocatoria del **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE UMALA – FASE (XII) 2024- LA PAZ"**.
- b. Aprobación del Documento de Contratación Directa:** Según Resolución Administrativa DDLP N° 183/2025 de fecha 07 de marzo de 2025 el Responsable de Contratación Directa (RCD) aprobó el Documento de Contratación Directa (DCD) **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE UMALA – FASE (XII) 2024- LA PAZ" CON CODIGO INTERNO AEV-LP-DC 007/2025 (2DA. CONVOCATORIA).**
- c. Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 07 de marzo de 2025.
- d. Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante MEMORÁNDUM AEV/DIR.LPZ/ACP-0155-MEM/2025 de fecha 17 de marzo de 2025.
- e. Presentación de Propuestas:** Hasta horas 15:00 del 18 de marzo de 2025, no se han recepcionado propuestas.



## 2. DESARROLLO

La comisión de Evaluación y Calificación suspendió el acto de apertura de propuestas en el marco del subnumeral 17.1, numeral 17 (APERTURA DE PROPUESTAS) del Documento de Contratación Directa, en el que en texto original establece:

(.....) En caso de no existir propuestas, la Comisión de Evaluación y Calificación suspenderá el acto y recomendará al RCD, que el proceso sea Declarado Desierto.

## 3. CONCLUSIÓN

La comisión de evaluación y calificación concluye que:

En aplicación a lo establecido en el inciso a) parágrafo I Art. 18 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda – RI/SAB – 014 (Versión 6), aprobado con Resolución Administrativa N° 070/2024 de fecha 25 de octubre de 2024, en texto original establece, procederá la declaratoria desierta, cuando:

a) No se hubiera recibido ninguna propuesta.

## 4. RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto y en cumplimiento a los incisos e) y g) parágrafo I Art. 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda – RI/SAB – 014 (Versión 6), aprobado con Resolución Administrativa N° 070/2024 de fecha 25 de octubre de 2024, se recomienda a su autoridad:

- Aprobar, el presente informe de la comisión de evaluación y calificación.
- Declarar Desierta, el proceso de contratación: "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE UMALA – FASE (XII) 2024- LA PAZ" CON CODIGO INTERNO AEV-LP-DC 007/2025 (2DA. CONVOCATORIA), en cumplimiento al inciso a) parágrafo I artículo 18 del Reglamento para la contratación directa de obras, adquisición de material de construcción y servicios de consultoría para diseñar y ejecutar programas y proyectos estatales de vivienda – RI/SAB – 014 (Versión 6) aprobado con Resolución Administrativa 070/2024 de 25 de octubre de 2024.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:

JAGM/HTQ  
Adj.: Respaldos en anexos  
Original: Carpeta proceso

Arquitecto Antonio Guíñez Mamani  
TECNICO I EN DISEÑO II  
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL LA PAZ  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Humberto Ticona Quispe  
TECNICO VI EN GESTIÓN DOCUMENTAL II  
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL LA PAZ  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA